



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 18 al 22 octubre de 2021.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 19. P.A. 54/20. 9.45 horas. Contra la salud pública, tenencia ilícita de armas, depósito de municiones. Se acusa a tres sospechosos de traficar con drogas en un campamento. La fiscal solicita penas de prisión de cinco años y medio, para uno de los investigados; de nueve años, para otro; y de diez años y nueve meses, para el tercer investigado. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ferrol.

Día 20. P.A. 47/20. 10 horas. Falsificación de documento público. Un arquitecto municipal del Concello de Negreira se enfrenta a cuatro años de cárcel por presuntamente firmar, a sabiendas de su falsedad, un acta de recepción de una obra que no correspondía con el proyecto inicial. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Negreira.

Sección segunda.

Días 18, 19, 20 y 21. P.A. 18/19. 10 horas. Falsedad en documento mercantil, estafa. La Fiscalía reclama penas de prisión de entre cuatro años y cinco años y medio para cinco acusados de falsear facturas entre sus cinco sociedades y no presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de A Coruña.

Sección sexta (sede en Santiago).

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 19. P.A. 45/20. 10 horas. Falsedad en documento mercantil, estafa procesal intentada. Un hostelero se enfrenta a dos años y nueve meses de cárcel por supuestamente falsificar las nóminas de una empleada con su firma y no abonarle la cuantía. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Lugo.

Días 20 y 21. P.O. 4/18. 10 horas. Daños, hurto. Dos sospechosos de apoderarse de una cabra se enfrentan a una multa. A su vez, el fiscal



Consejo General
del Poder Judicial



reclama una pena de prisión de dos años para otros seis acusados por apedrear las ventanas y prender un pequeño fuego en una vivienda. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de A Fonsagrada.

Día 22. P.A. 4/21. 10 horas. Falsedad documental. Se acusa a una madre de falsear un informe médico de su hijo menor con intención de engañar al juez y evitar que el padre cumpliera el régimen de visitas. El Ministerio Público solicita un año y medio de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 21. P.A. 17/21. 10 horas. Apropiación indebida, estafa. Un informático se enfrenta a un año y medio de cárcel por apropiarse de material de la empresa en la que trabajaba cuando se dio de baja y por cambiar el nombre de una cuenta por el de su nueva empresa y, de esta forma, operar con ella sin abonar su precio. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ourense.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 19. P.A. 3/21. 10.15 horas. Lesiones. Un sospechoso de golpear en la cara a un hombre en la salida de un *pub* se enfrenta a cinco años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.

Día 21. P.A. 53/15. 10.15 horas. Falsedad en documento mercantil, simulación de delito, estafa. Se acusa a veinte sospechosos de estafar a compañías aseguradoras fingiendo accidentes de tráfico y falsas reparaciones. La Fiscalía solicita penas de prisión de entre uno y cinco años. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.

Sección cuarta.

Día 19. P.O. 24/20. 10 horas. Asesinato en grado de tentativa. Se acusa a un hombre de intentar matar a su esposa mientras dormía. La fiscal solicita siete años y cinco meses de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de O Porriño.

Día 21. P.A. 45/21. 10 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía solicita para dos acusados de traficar con drogas penas de prisión de dos años y cuatro años y medio de cárcel, respectivamente. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de O Porriño.



Consejo General
del Poder Judicial



Sección quinta (sede en Vigo).

Días 19, 20, 21 y 22. P.A. 32/16. 10 horas. Estafa, integración en grupo criminal, falsedad en documento oficial, tenencia de moneda falsa. Nueve acusados de emplear el timo *wash and wash*, que consiste en acercarse a particulares que venden vehículos, viviendas u otros efectos de su propiedad y pagarles con dinero falso fabricado por ellos mismos. La Fiscalía reclama penas de prisión de entre cuatro y siete años. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Vigo.